

JUEVES, 24 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 163

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-7490 *Resolución de Alcaldía 4278/2023, de 14 de agosto, de creación del sistema interno de información. Expediente 2023/4765D.*

Mediante Resolución de Alcaldía nº. 4278/2023, de 14 de agosto, se han adoptado los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Crear el sistema interno de información del Ayuntamiento de Torrelavega, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Dicho sistema estará compuesto por:

a.- Canal Ético: <https://torrelavega.complylaw-canaletico.es/>

b.- Procedimiento de gestión de las informaciones: El que figura en el expediente (CSV: 14614147664006432075).

c.- Responsable del sistema: Se designa un Comité Ético del Ayuntamiento de Torrelavega, integrado por los cuatro funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Secretario, Interventor, Tesorera y Vicesecretaria), y el Concejal Delegado de Economía y Hacienda como órgano colegiado, atribuyendo al titular de la Secretaría General las facultades de gestión del sistema interno de información y de tramitación de expedientes de investigación. Todos ellos actuarán sujetos al deber de reserva y debiendo abstenerse de intervenir en los casos previstos en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO.- Disponer que el Patronato Municipal de Educación y la sociedad municipal Aguas Torrelavega, S. A. deberán conformar sus propios sistemas, pudiendo adherirse, si así lo estiman conveniente, tanto al Canal Ético del Ayuntamiento de Torrelavega como al procedimiento de gestión de las informaciones aprobado mediante la presente Resolución.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité Ético, y comunicar la misma al Patronato Municipal de Educación y a la sociedad municipal Aguas Torrelavega, S. A., publicando a su vez la misma en el Tablón de Anuncios Electrónico y Boletín Oficial de Cantabria, y creando un enlace en la página web municipal para la adecuada difusión del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 17 de agosto de 2023.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2023/7490

CVE-2023-7490